

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 8 de octubre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 15 de abril) esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84 de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 8 de octubre de 2003.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Número de orden: 1.
Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Sevilla).
Denominación del puesto: Letrado Coordinador (98410).
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Grupo: A.
Mod. Accs.: PLD.
Nivel C.D.: 30.
C. específico RPT: XXXX-25.662,72.
Cuerpo: P-A-3.
Area funcional/relacional: Def. Ases. Jurídica.
Titulación: Licenciado/a Derecho.
Experiencia: 3 años.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 7 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 30 de de septiembre de 2003, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Mediante Orden de 30 de septiembre de 2003, la Secretaría de Estado de Justicia, aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril, del Decreto 121/2002 de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica,

DISPONE

Dar publicidad a la Orden de 30 de septiembre de 2003 de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, que se inserta como Anexo a la presente Resolución. Las listas se encuentran expuestas al público en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 7 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ORDEN 30 DE SEPTIEMBRE 2003, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia y de conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden JUS/1453/2003, de 27 de mayo de 2003 (BOE de 10 de junio), que hizo pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el citado Cuerpo. Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar la relación definitiva, por ámbitos territoriales, de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Segundo. Publicar en el Anexo de la presente Orden la relación definitiva de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. De acuerdo con la base 2 de la Orden de convocatoria, se declara excluido de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia a don José Luis Almodóvar Delgado, en base al informe, sobre adecuación del Puesto de Trabajo, emitido por la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana.

Cuarto. Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los servicios de Información de este Ministerio, calle de la Manzana número 2, 18015 Madrid, página web del Ministerio de Justicia (www.mju.es «Ofertas de empleo público»), Órgano competente de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales; Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50 (28035 Madrid), Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Quinto. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

RESOLUCION de 7 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad al Acuerdo de 1 de octubre de 2003, del Tribunal Calificador Unico de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia convocatoria por Orden que se cita.

Acuerdo de 1 de octubre de 2003 del Tribunal Calificador Unico de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocatoria por Orden Jus 1453/2003, de 27 de mayo, BOE de 5 de junio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad

Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, del Decreto 121/2002, de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica,

DISPONE

Dar publicidad al Acuerdo de 1 de octubre de 2003 del Tribunal Calificador Unico de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia convocatoria por Orden Jus 1453/2003, de 27 de mayo, BOE de 5 de junio, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 7 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ACUERDO DE 1 DE OCTUBRE DE 2003, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO, DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA - Convocatoria por Orden Jus 1453/2003, de 27 de mayo, BOE de 5 de junio

Reunido en Madrid, a 1 de octubre de 2003 ha resuelto lo siguiente:

Primero. Convocar a todos los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, relación publicada por Orden de 30 de septiembre de 2003, a la realización del primer ejercicio de las citadas pruebas que tendrá lugar el próximo 15 de noviembre de 2003, sábado, a las 9,30 horas (8,30 en Canarias) en los lugares que se especifican en Anexo al presente Acuerdo.

Segundo. Los opositores deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul y deberán presentar para su identificación Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, cualquiera de ellos en vigor. Si éstos estuvieran en renovación, deberá presentarse el resguardo correspondiente y documento identificativo de carácter público, provisto de fotografía del titular.

Se recuerda a los opositores que la base 6-4 de la Orden de convocatoria prohíbe expresamente llevar teléfonos móviles u otro objeto de telefonía móvil.